

Salva por el Papel que corresponde por no
haberlo sellado en esta Recop. y en una Carta

Duplicato

Manosa

Antonio Gomez Salanova ^{no} al M y al Nostro
Colegio de la villa y Corte de Madrid, y al Ayuntam^{to}.
de este Lugar de Manosa, por lo que a V^{ro} de oficio
verificado este pueblo por el Señor Dⁿ Jacinto Salome
Cura ^{de} Sta Ana de Valdepeña y Comisionado regio
nombrado por la Junta Superior de esta Provincia
para la gloriosa publicacion de la Nueva Constituzⁿ
Politica de la Monarquia Espanola. Muestruz que p^r.
D^{no} Señor venor dió con antelacion en la mañana del
dia V^{to} y siete del Cor^{te} mes, salio el Señor Alc^{de} Se
bastian Tenorio asociado con el Sr. Montador a Ca
uallo hasta el pueblo de Ylmandevacas distante media
legua desde a esperar a D^{no} Señor Comisionado q^e
nos conducia la vasa fundamental de las nuevas Leis
que sostienen la independ^a nacional, y con efecto recivi
do alli con su acompañam^{to}, nos encaminamos p^a este
lugar, y como aun t^{ra} a fusil antes de llegar al ve
hallaban para el mismo fin los demas individuos del
Ayuntam^{to} con el Señor Cura donde empezaron las
vivas y aclamacion^{es} a la Constituzⁿ, a la Religion, al
rey Don Fern^{do} el Septimo, y a la nacion española
Empezaron las salvas Campanas y todo el pueblo
conmovido salieron a la entrada del desde donde
no cesó la aclamacion hasta la casa del Se
ñor Cura, donde fue ap^rsentado D^{no} Señor

Comisionado; a la hora las nueve pasó el mis-
mo Señor Comisionado con los Señores de Justicia
y Cuxa Lázaro del Ayuntamiento, y estando en el
manifestó el Desp.^o de la Comisión, y puesto el de-
cuido cumplim.^{to} expresó al Señor Alc.^o entró a
" 8. esta Constitución política nacional de la Monar-
" quía española sancionada por las Cortes Reales
" y Extraordinarias del Reyno para que V. mande
" se publique y haya notorio a todo este vecindario
" y cumpla con lo que se manda en el Desp.^o, y
" baquado me la devolviera p.^a proseguir en ella:
y tomándola el referido Señor Alc.^o en sus manos con
toda veneración, instantáneam.^{te} prestó el mas exac-
to cumplim.^{to} pues en seguida se encaminó sumis-
tamente los relacionados al sitio destinado para el
efecto en donde se hallaba hecho un balenque de
colgaduras de varias clases, y colores ricim.^{te} adorna-
do y alfombrado bastante espacioso en donde ya es-
taba congregada toda la gente del Pueblo y foras-
teros que llevados están deseando día ha ver
concurrido a ver y oír la libertad e indepen-
dencia nacional de la Augusta Monar-
quía española: Al frente principal y va-
do del y colgaduras de seda se halla-
ba el magnífico retrato de nro. adorado y dilecti-
simo Rey el Señor Don Fernando el Séptimo, a la
derecha una silla grande que ocupó el Se-
ñor Comisionado, y por vago vn. escano que
ocuparon los Señores de Justicia. A la izquierda
de otra silla que ocupó el Señor Cuxa, y en

Seguida otro escano que ocupaban los demas Ex-
Capitulares y veunos Condecorados. Y el Centro del
Pueblo con el mejor dan ocupaban el Pueblo y
fueron. El Sr. Alc. se mandò a todos
andar en profundo silencio manifestando a todos
lo que se iba hacer, y se principio a publicar por
el Sr. estando todos en pie, y continuò asi has-
ta el primer Capitulo del titulo primero q-
alargandola con el infrascripto ^{no la conti-}
nue estando todos sentados, y continuò al pie de la
Letra de vengo ad verbum y concludida previno el
mismo Sr. Alc. el juram. ^{to guardar esta}
Constitucion el dia de mañana para que todos
concurriesen a la misma, y en señal de
solemne celebrada la guardasen y oloasen como
y al. que comenzaron otra vez las Campanas
salvas y aclamacion. con el mismo Tabor y alegria
que antes abrazandose todas las gentes tierra
y mutuam^{te} dandose todos ad invicem el pa-
ra venir por verse ya verdaderos Ciudadanos
Independientes Senores de si mismo, y de
sus propiedades pidiendo por las Eternas prosperi-
dades y temporales sean Augustos A. L. Legisladores con
lo que se concludio con solemne acto. Por la tarde
en el mismo Pálenque hubo un muy lucido baile
aque concurren todas las personas del Pueblo
estando la Justicia y Pálenco con vista para

Evitar todo desorden y confusión. todos ces
prando en Jubilo y alegría que colmaba su
Oraron contra paucible festividad, lo que se
termino al toque de las Ave Marias, y se volvió
apropiadas alas animas. Hubo una vistosa lu
minación todos los Vecinos aporreada adornaban sus
fachadas cada qual conforme podia conseguir
sus puertas y Ventanas y grandes Hogueras
en las Calles y plazuelas; Enseguida volvió a
principiarse el Vade en los mismos terminos q
por la tarde y se Concluyó alas 8 de la ma
ñana del día veinte ocho.

En este día y hora las nueve de
ella Convocado el pueblo por las Campanas
se congregaron los Señores de Justicia con el Se
ñor Comisionado, Señor Cura y demás Capita
les en las Casas de Ayuntamiento, volvió el Se
ñor Alc. a tomar la Constitución y todo con
el mejor órden encaminados ala Iglesia
Parroquial unica en este lugar, por la summa
sobre una mesa unica. Vestida que vajo
un magnifico Dócel se hallaba colocada, al
lado del Evangelio, sobre ella, una Cruz de plata
y el Libro de los Santos Evangelios, y dos luces encen
didas, y vajo el Dócel, el retrato de nro Augusto
Sobexano Don Fern. el Septimo; se principió una
muy Solemne Misa Horacia con Exposición al
Santísimo Sacram. a petición del Pueblo q. asistia

el pueblo contribuyó con la Cena para ello; la
qual celebró el Señor Dr. Juan Casiano Frá. de
Aaxoy Cura Economo y Don Lorenzo Quial: Al
ofertorio de ella Yo el Infraescripto S.º haciendo re-
civido a mano del Señor Alc. la ya mencionada
Constitucion política nacional, subí al Pulpito, y
volví a leer al pueblo Segunda vez la que acabada
me volví al lugar que debía ocupar por el Ayen-
tamiento. Embogada haciendose presentado a
sualm. en esta Ep. el Señor Dr. Jph. Soto Cama-
cho Cura propio de la Parroquia de Monteara
con por don Señor Economo satisfizo a la Exudiz.
y suficiencia a aquel y le suplico que no obstante
lo repentino del caso tubiese a bien manifestar a este
pueblo una breve disertaz. analoga a las circunstan.º.º.º.
dia por la solemnidad publica.º.º.º. tan admirable consti-
tucion atendiendo a no separarse del altar con los
Ministros que solemnizaban la manifestaz.º.º.º. del San-
tísimo Sacram.º.º.º. lo que sin embargo alguna leve
resistenz.º.º.º. por no estar dispuesto acaeció a la Suplica de
don Señor Economo en la Sacristia y con efecto en tan
breve tpo. predicó don Señor Cura de Monteara una
oracion tan prop.º.º.º. eficaz y comprensiva que entran-
do a todos las circunstancias haciendo una muy compen-
diosa explicaz.º.º.º. tan Augusta constituz.º.º.º. el fin
de su establecim.º.º.º. y a la obligaz.º.º.º. que todos respectivamente
en su estado tenemos a su obediencia; concluyendo con una
tan fervorosa como tierna supp.º.º.º. al Padre de las mis-
ericordias, por el rescate y libertad de nro S.º.º.º. D.º.º.º.

Septimo y Augusto Soberano D.^o Fern.^o el Septimo
por los Sapientisimos Varones que han Compuesto
tan elevada Constitucion por los Magistrados de la
repencia y pieces de la Junta Superior de esta Pro-
vincia para que celen sobre su Obexbancia, y por la
Justicia y pueblo este que con tan Religiosos Cultos Cele-
bran tan solemne publicacion.

Concluida la Misa relevaron los Señores
Sebastian Tenorio Alc.^e y Blas Sanz desino repidos, y
poniendo las manos sobre el libro de los Santos Evan-
lios que estava abierto, y este recivio juram.^{to} a D^o se-
ñor Alc.^e en los terminos que previene la misma
Constitucion, y D^o Señor juró guardarla y hacerla
guardar. En seguida el mismo Señor Alc.^e expro-
el mismo juram.^{to} a todo el Ayuntam.^{to}. Juraron en
los mismos term.^s guardarla y hacerla guardar. Y
por ultimo en los mismos term.^s le expro al Señor Cura
y demas Ecc.^{as} como a todo el pueblo congregado en la
Iglesia y todos unanimes respondieron. Se juró con lo q^{ue}
Emperaron otra vez las salvas y campanas, y el
pueblo alas aclamacion.^s y vitas, la religion, la Constitu-
cion la nacion Independ.^{te} y el Rey D.^o Fern.^o el
Septimo &c. En seguida se canto un solemne
Tedeum de todas las voces precedido acauado se
principio una mai reverente procesion de Muner
va con el Señor Sacramentado tendo detras en su
lugar acostumbrado el Señor Alc.^e que llevaba la
Constituzⁿ nacional, y cerrando la procesion el Se-
ñor Comisionado D.^o Jacinto Palomo con lo q^{ue} se

Conduyó tan solemne acto. A la tarde y noche
se repitió el mismo Valed Numinacion^a, y Salvas co
mo el día anterior.

Al sig^{te} día V^{te} y nueve hubo en esta misma
No^{che}, otra solemne función a n^{ra} Señora como Pa
trona y protectora de España y sus Indias p^a que
como poderosa Mediatrice con el Padre de las Indias
acordadas conceda a esta Católica Monarquía, los glorio
sos triunfos que implora y feliz acierto para gober
nar y gobernar esta Soberbia constituzⁿ. Acabado el
Evangelio el Señor Cura hizo su oración exortando
al pueblo ala obediencia precisa e ineludible ala
Constitucion publicada haciendo manifestazⁿ de sus
deveres al Señor Alc^e al Ayuntam^{to}, al^{os} Señores
de familia y al pueblo todo con arreglo alas grandes
Ventajas que todos nos resultan como Ciudadanos
y ala solemnidad del juram^{to} prestado p^a ello, y se
conduyó la Misa Cantando la Letania a n^{ra} Señ
ra con sus respectivas oracion^{es}; Por la tarde y noche
hubo los mismos Valeds Numinazⁿ y Salvas, Yemes
los tres días se han repartido muchas limosnas
al^{os} pobres y jornaleros para socorrer su Indigen
cia en ellos, y por la tarde se retiró el Señor Co
misionado surtiendo su Comision al Lugar
de Texcalco adonde se le acompañó con la orlentazⁿ
que asu venida. Al día sig^{te} Treinta se publicó
por el Sacristan según al Señor Cura al oferto
no ala Misa maior que por la tarde a vísperas

Continúa

y al siguiente á Nueva, se celebraba aniversario por los fieles difuntos que en la presente Epoca han perdido la vida en defensa de la Religion y la Patria lo que así se ha verificado en este día de la fha.

Asi mismo hoy se ha uerificado lo que se ha acordado en las Cortes en celebracion de la publicacion de la Constitucion. Todo lo que va relacionado es lo ocurrido en los tres dias de funcion por los fines expresados. En este lugar de Leon que consta de v. vecinos (todos pobres) en cumplimiento de lo mandado por S. Enm. la Suprema Junta de esta Provincia ponos el presente que firmo y firmo con Dno Señor Arc. á Treinta y un dias del mes de Agosto de mil ochocientos doce =

Sebastián Tenorio

Antonio Gomez

C. Salaswatz

Mano